

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GUEVARA

POR
MANUEL MUÑOZ CLARES

INTRODUCCIÓN

Se cumple en este año el tricentenario de la conclusión de la fachada de la casa de Guevara de Lorca, una de las obras más sobresalientes del barroco civil de la ciudad. Éste parece un buen momento, pues, para dedicar nuestra atención al edificio reparando en cuantas publicaciones se hayan hecho sobre él y, en la medida de lo posible, dando a conocer nuevos datos que ayuden a esclarecer su historia. El presente artículo no tiene otra finalidad que esa última declarada, y no podrá ser entendido plenamente más que contemplándolo en el total de trabajos dedicados a la casa en los últimos años (1).

DON JUAN DE GUEVARA GARCÍA DE ALCARAZ

El 16 de octubre de 1689 tuvo lugar en Lorca, en el altar mayor del convento de religiosas mercedarias de Madre de Dios, una ceremonia poco habitual en la que don Juan de Guevara García de Alcaraz recibía el hábito de Santiago. El acto comenzó con una invocación a la Santísima Trinidad, a la Gloriosa Virgen y al

(1) De entre ellos es imprescindible la consulta de Segado Bravo, P. "Don Juan de Guevara y su Casa-Palacio de Lorca (Murcia), un prototipo de mentalidad barroca en el sureste español". En I Congreso Internacional do Barroco, II Volumen. Porto 1991; págs. 419-449; y Sánchez Abadía, E. y Torres Mora, S. de. *Casa de Guevara. Selección de Bienes Muebles*. Ed. Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Lorca 1992.



apóstol Santiago. Inmediatamente, y en presencia del corregidor y de un canónigo, comisario del Santo Oficio además, don Juan se presentó ante el escribano mayor del Concejo, Fernando Moreno Benavente, y ante don Alonso de la Jara y Molina, regidor de Cartagena, con el título que le había expedido Su Majestad. Éste fue leído en alta voz y don Juan reclamó su cumplimiento, que comenzó por tomarlo el de Cartagena en sus manos, besarlo y ponerlo sobre su cabeza en señal de acatamiento. Cerca del altar mayor se encontraban otros tres caballeros, revestidos también de mantos blancos con la cruz de Santiago, que calzaron a don Juan las espuelas doradas y le ciñeron la espada en el cinto. Hecho esto, el regidor de Cartagena sacó la espada de la vaina "...y teniéndola desnuda en la mano dijo al dicho D. Juan de Guevara: Queréis ser caballero; y el susodicho respondió: Sí quiero ser caballero; y el dicho señor D. Alonso dijo: Dios os haga buen caballero y el apóstol Santiago". Estas mismas preguntas y respuestas se reprodujeron tres veces, al término de las cuales "...el dicho señor D. Alonso de la Jara tocó con la dicha espada en la cabeza y hombro del dicho D. Juan de Guevara y la volvió a meter en la vaina que el susodicho tenía en la cinta...". Por último don Juan pidió al señor don Frei Cristóbal de Aries, religioso de la orden, cura de Cehégín y vicario de Caravaca, que obedeciera el Real Título (2).

Con este acto conseguía don Juan de Guevara elevar sus apellidos a una de sus cimas más altas. Así debió de entenderlo él, haciéndolo también los historiadores que han tratado sobre su persona para intentar aproximarse aún más a la obra que sin duda le ha dado fama imperecedera. A este personaje se le recuerda en Lorca, más que a ningún otro noble o hidalgo asentado en la ciudad, por el hecho de haber construido una de las más bellas casas solariegas que se conocen en el levante español. El profesor Pérez Sánchez emite sobre su fachada el siguiente juicio: "La estructura de portada flanqueada por columnas salomónicas y coronada por un recuadro también con columnas -o a veces con pilastrillas- procede de la decoración con que se revistió entre 1674 y 1682 el presbiterio de la catedral de Valencia, por obra de Juan Pérez Castiel. La hermosa y original disposición de cada uno de los lados del presbiterio se copió enseguida en portadas tanto de iglesias como de palacios y el soberbio ejemplar de Lorca es, quizás, uno de los mejores, más fieles y más tempranos, con la lógica modificación de sustituir el relieve piadoso del segundo cuerpo de su modelo por el ostentoso motivo heráldico que identifica a su poseedor" (3). Esta última apreciación se refiere, como es obvio, al gran escudo de los Guevara entre dos leones tenantes, cuartelado con la propia cruz de Santiago. Rodeando este escudo aparecen los de su segundo apellido (García de Alcaraz) y los de su mujer (Pérez de Meca y Ponce de León).

(2) Todo lo referente al nombramiento de don Juan como caballero, se encuentra en Archivo Histórico de Lorca (en adelante A.H.L.). Sign. 546, fol. 337.

(3) Pérez Sánchez, A.E. "Presencia de Lorca en el arte español". En El ciclo de Temas Lorquinos. Ed. C.A.A.M. Lorca 1982; págs. 127-158.



Todo el conjunto se remata con una cruz de Santiago bajo corona real.

Decía antes que los historiadores habían tomado la concesión del hábito a don Juan como un hito importante en su vida, porque todos parecen coincidir en que debió de ser a partir de ese momento cuando decidió levantar una suntuosa casa que proclamara ostentosamente su nueva posición social. El último trabajo que trata sobre el edificio, fruto de las investigaciones del profesor Segado Bravo, va todavía un poco más allá afirmando con la siguiente frase lo que hasta ahora sólo se había intuido: "Habiéndose terminado en 1694, como se ha dicho, la casa de los Guevara es de planta cuadrada, con dos pisos y patio interior, sótano, cámaras altas y con huerto adosado en su zona sur, haciéndose "ex novo" desde sus cimientos y no reestructurada, cosa que era bastante normal en otras casas de hidalgos de Lorca en este período" (4). Un poco más adelante, el mismo autor nos advierte sobre la posible inexactitud en la fecha de terminación de la obra, fecha que podría llevarse hasta 1705 en que Pedro Sánchez Fortún graba su nombre en la gran puerta de acceso al patio.

No existe ningún documento, que yo conozca, que aporte nuevos datos directos sobre la casa y sus constructores. Sin embargo, a la luz de una serie de indicios que se irán exponiendo, creo que es posible formular una nueva hipótesis sobre su construcción tomando como base algunas noticias familiares en las que no se ha reparado suficientemente hasta hoy. Pero veamos primero, de modo sucinto, quién fue el impulsor de esta obra.

La más antigua referencia sobre los Guevara y sobre el propio de Juan, nos la suministra el Padre Morote. Dice éste en su conocida obra: "Los Cavalleros Ladrones de Guevara son "... muy antiguos en esta ciudad de Lorca, en la que poblaron después de su conquista, viniendo a servir en ella, como frontera la más expuesta a la guerra contra los moros del Reyno de Granada, y Africa, en cuyas batallas fueron siempre famosos... siempre han executado los empleos más honoríficos, que acostumbra los Caualleros Hijos-Dalgo notorios, sirviendo a sus Reyes como Capitanes de numerosas compañías...; y en las guerras del año 6 (se refiere a las de 1706 durante la Guerra de Sucesión) el Capitán Don Claudio Joseph de Guevara, Regidor perpetuo de esta Ciudad, y Don Juan de Guevara García de Alcaraz, del Orden de Santiago" (5). Alude también a cómo don Claudio José de Guevara fue nombrado por el cardenal Belluga teniente coronel del Regimiento de Infantería, mandado por el también lorquino don Antonio J. de Alburquerque Teruel.

Pero sin duda los perfiles biográficos más ajustados del caballero santiaguista se han trazado hace pocos años. De entre ellos, se puede destacar el hecho por

(4) Segado, op. cit.

(5) Morote Pérez Chuecos, P. *Antigüedad y blasones de la ciudad de Lorca...* Imp. López Mesnier. Murcia 1741; pág. 224.



Juan Guirao García, quien en un artículo periodístico, en el que no había ánimo ni era lugar para agotar el tema, nos desvela los rasgos esenciales del personaje. Apunta, en primer lugar, las tres constantes que se dan en la familia a través de las generaciones: “la vocación por la jurisprudencia (muchos son abogados de prestigio, como en el caso de don Diego de Guevara, hermano de don Juan, que alcanzó ser Consejero de Hacienda del rey Felipe V), la dedicación a las armas (capitanes y militares notables en la Guerra de Granada, en Orán, en Flandes, en la Guerra de Sucesión...) y el afán por la posesión de tierras del que queda buena constancia en las abundantísimas escrituras que se conservan en el archivo de la casa. De estas tres constantes -la milicia, las leyes, las heredades- también participa la figura que ahora nos ocupa: don Juan de Guevara” (6). Nacido en Lorca el 13 de septiembre de 1656, hijo de don Gómez de Guevara y doña Isabel García de Alcaraz, fue bautizado en San Mateo el Viejo siendo el primogénito de la familia. Casó el 25 de junio de 1679 con su prima hermana doña Isabel Pérez de Meca y según las capitulaciones matrimoniales lo hicieron “para por este medio estar, como de presente están unidas con recíproca voluntad ambas casas, conservando la sangre ilustre y noble que tienen heredada de sus progenitores, sin mezclarla con otra que no sea de su igual calidad” (7). Tuvo dos hijas de su matrimonio. El año 1689 recibe junto con otros caballeros lorquinos el hábito de Santiago, interviniendo como tal caballero en los sucesos bélicos de 1706. Murió el 13 de noviembre de 1710. Hasta aquí unas notas básicas que centran de modo general al personaje. Pero añadamos algo más. Don Juan de Guevara, como primogénito de don Gómez de Guevara, hereda a la muerte de su padre el mayorazgo y vínculos que éste instituyera, aunque es más que probable que no los disfrutara inmediatamente ya que cuando se produce el fallecimiento del cabeza de familia cuenta con tan sólo 16 años. Es presumible que su madre quedara como administradora y curadora de los bienes de sus hijos hasta la mayoría de edad o la emancipación. En el caso de don Juan debió de producirse un año antes de su boda, ya que cuando ésta ocurre tenía 23 años. Lo podemos suponer, en principio, administrador de su persona y bienes cuando casa con su prima. Era casi una obligación del mayorazgo regentar lo que recibía en calidad de tal y que no se le pudieran achacar menoscabos en la hacienda cuando la traspasara a sus sucesores. Como poco, debería transmitir todos los bienes vinculados, mejorándolos y aumentándolos si fuera posible. A la muerte de don Juan, ocurrida, según el inventario, aprecio y partición de sus bienes (8), a las 5 de la mañana del día 13 de noviembre de 1710, éste dejaba, aparte de las casas principales en que vivía, en las que había un rico y extenso ajuar, lo siguiente:

(6) Guirao García, J. “Retratos ilustres en la Casa de Guevara: el de D. Juan de Guevara”. En diario “La Verdad”. Murcia, 15 de junio de 1972.

(7) Guirao, op. cit.

(8) A.H.L. Sign. 1828.



En Pozo Higuera:

- borregas y ovejas (un hato que supera ampliamente las 1.000).
- pollinos (una recua cercana a 100).
- siete perros para el ganado.

En Puerto Nogalte:

- una casa-cortijo completa, que disponía de bodega.
- mulas, muletas, pollinos, galeras y carros.
- utensilios de labranza, relacionados sobre todo con el cultivo del trigo y la cebada.
- colmenas.

En Carrasquilla:

- ganado caballar, sobre todo yeguas, en una cantidad considerable.

En Peña Rubia:

- cera y miel procedente de 280 colmenas.
- almendras.

Durante el matrimonio compra muchas piezas de tierra en la huerta, casas y prácticamente la totalidad de las colmenas que declara tener. Poseía también los siguientes esclavos:

- Juan, herrado en la cara.
- Antonio, negro atezado, fugitivo.
- Zelina y su hija Teresa.
- Fátima.
- Juana.
- María.

Los libros que tenía, y quizá sus únicas lecturas, se reflejan así:

- La perla de Cataluña.
- Dos rezos de Nuestra Señora.
- Agricultura, de Herrera.
- Naturaleza de los caballos.
- Agricultura, del prior.
- Declaración de la doctrina cristiana.
- David perseguido.
- Día y noche de Madrid.
- Secretario consejero.
- Establecimiento de la Orden de Santiago.
- San Juan de Dios.
- San Nicolás de Bari.



Como cosa curiosa, dice el inventario que tenía en la escalera el alfanje de Malique Alabez, el conocido caudillo moro cautivado y muerto en la famosa batalla de los Alporchones.

En resumen, todo apunta a que nos encontramos ante un hacendado de los más notables del momento, que basa su riqueza en el arriendo de tierras de labor, la cría de ganado caballar y la venta de lana, sin olvidar que también recolecta en cantidad considerable, y entre otros no señalados específicamente, productos tan esenciales como cera, miel, trigo, cebada, vino y almendras. También declara tener esclavos, aunque por su número y las características que se pueden entrever, parece poseerlos únicamente para el servicio personal y doméstico.

POSESIÓN DE VÍNCULOS Y MAYORAZGO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA

Se podría pensar, como antes quedó dicho, que cuando don Juan contrae matrimonio ya está en plena posesión de su mayorazgo y administrando los bienes a él afectos. Dos datos documentales dan a entender otra cosa bien distinta. El primero ya fue aportado por el profesor Segado (9). Se trata del testamento del suegro, el regidor don Antonio Pérez de Meca, hecho en 1707, en el que dice haber alimentado y mantenido en su casa a hija y yerno durante más de 26 años. Si sumamos esta cantidad a 1679, fecha de la boda, obtendríamos el año 1705, justo el que graba el cantero Pedro Sánchez Fortún en la puerta principal de acceso al patio. Esa debe ser, como apunta el profesor Segado, la fecha en que las obras concluyen enteramente y en que la casa es habitada por sus propietarios.

El segundo dato al que aludía se puede localizar en dos documentos: en el protocolo de particiones de 1694 del escribano de Lorca Jiménez Zamora, o en un borrador preparatorio de esta escritura, fechado en enero de 1691, que se halla en el archivo familiar en la propia casa (10). De ambas escrituras, que recogen la partición definitiva de bienes entre los herederos de don Gómez de Guevara -o García de Guevara como a veces se le nombra-, nos interesa tanto la fecha en que se redactan como el contenido. Pero de momento vamos a reparar solamente en un aspecto. Don Gómez de Guevara había otorgado testamento el 4 de junio de 1672 y cerca de esa fecha muere, ya que el 8 de junio comienza el inventario de sus bienes. El 19 de julio de 1674 se daba a todas las partes interesadas traslado de la partición y de las hijuelas que les habían correspondido. Examinadas éstas, hallaron "...en dicha partición yerro considerable contra los propios y caudal del

(9) Segado, op. cit.

(10) El documento de la casa de Guevara, aún sin signatura, puede ser localizado en las cajas de escribanías pertenecientes a los Guevara. El mismo texto, sin variación alguna, se encuentra en A.H.L. Sign. 1809. Es el primer cuadernillo de particiones y contiene el testamento de don Gómez, los inventarios y aprecio y el acuerdo de partición entre madre e hijos con relación exhaustiva de todas las incidencias que ocurrieron.



vínculo y mayorazgo en que ha sucedido el Sr. D. Juan de Guevara por fin y muerte del dicho Sr. su padre respecto de haber agregado al número de bienes y caudal que menciona la referida partición todo cuanto había mejorado y fabricado el Sr. difunto en las casas principales del mayorazgo que poseyó en esta ciudad en la calle de la Concepción y plantas y fábricas que hizo durante su matrimonio en el hacienda del vínculo que poseía en la parte que llaman Puerto de Nogalte "... termino de esta ciudad en que ha sucedido también como sucesor..." legítimo el dicho Sr. D. Juan de Guevara que según dichos mejores hechos en dichos vínculos y mayorazgos no son comunicables ni partibles entre los demás herederos ni menos considerarlos por bienes gananciales según lo más práctico y disposiciones de derecho respecto de que los poseedores de dichos vínculos y mayorazgos sólo se consideran por meros administradores de ellos y ser de su obligación y cargo la conservación, aumento y beneficio de las propiedades sobre que de un acuerdo de todos los otorgantes hicieron consultas en dicha razón a la Universidad de Salamanca y sus Magistrales de Leyes en ella y a los abogados de más opinión y crédito que hay en los Consejos de Madrid, Chancillería de la ciudad de Granada y a los que hay en este Reino de Murcia y unos y otros dieron su parecer que los tales bienes aumentados y fabricados en dichos vínculos y mayorazgos durante el matrimonio de los Sres. D. Gómez de Guevara y D^a Isabel García de Alcaraz no se debieron traer a las cuentas de división y partición que hicieron los dichos herederos ni ponerlos por número de bienes para el aumento de bienes gananciales...". Este texto proviene de ese borrador del que es conveniente recordar que tiene fecha de enero de 1691 y se protocolizó definitivamente en 1694. Es pues en este último año, al adjudicarse definitivamente las hijuelas de partición, cuando don Juan adquiere la posesión de derecho de los bienes que le correspondían por la muerte de su padre, aunque es posibles que desde antes, debido a acuerdos familiares y a algunos datos que así lo avalan, estuviera disponiendo de hecho de los bienes que legalmente le correspondían. Conocido ya este dato sobre el retraso en la adjudicación de bienes, no es de extrañar que estuviera viviendo bajo el techo de su suegro quien confiesa, además, haber estado manteniendo a la familia.

Ahora las preguntas parecen obvias: en pleno dominio desde 1694 de los bienes de su vínculo y mayorazgo, ¿por qué no abandona la casa de su familia política para alojarse en las casas principales de su linaje en la calle de la Concepción?; ¿había comenzado la obra de la que hoy se conoce como su casa o son esas casas principales las mismas que después habitaría don Juan?

Antes de pasar adelante es preciso aclarar algo. La antigua calle de la Concepción, denominada así por encontrarse en ella la iglesia de la misma advocación que perteneciera luego al hospital de S. Juan de Dios (situados ambos edificios en la manzana que hoy ocupan el Casino y los edificios anejos), concide con la actual Lope Gisbert, en donde se encuentra la casa de los Guevara o de "las columnas", como popularmente se la conoce. Que se sepa, no hubo en toda esta calle otra casa



perteneciente a los Guevara más que la que actualmente se conserva. De otra parte, el solar en el que se asienta, al que se alude inequívocamente en las escrituras que se citan en este artículo, no parece que fuera adquirido de una sola vez, ni desde luego que la adquisición la hiciera don Juan. Esta pequeña historia se puede seguir a través de un documento en el que los otorgantes, el doctor don Juan de Guevara y doña Juana Piñero Villanueva, hija de doña Ana García Leonés y don Antonio García de Mula, se avienen al respecto de la propiedad de una casa (11). En él se dice que Lucía Martínez, mujer de Juan Ferrer Azor, había fundado un patronato de merelegos en el que se incluían "...las casas en que de presente vive el doctor don Juan de Guevara que están en la calle de la Concepción linde con el brazal de Sutullena y casas que fueron de doña Juana García de Alcaraz y tierras de la orden de Santiago...". Lucía Martínez había llamado por orden de sucesión en el vínculo a su marido y después al doctor don Juan de Guevara, padre y abuelo, respectivamente, de don Gómez de Guevara y don Juan de Guevara. Pero mientras el tal Juan Ferrer gozó del vínculo, cedió un pedazo de la casa a Isabel Molina, tía de las otorgantes, quien lo tabicó. Disponiendo de él como si fuera suyo, se lo había dejado a las mencionadas Ana García y Juana Piñero las cuales, en la escritura que hacen con el doctor don Juan de Guevara, que tiene fecha de 14 de agosto de 1635, reconociendo que éste tenía razón en reclamarles el trozo de casa, se apartaban del pleito que le tenían puesto dándole licencia para que tirase los tabiques y volviera la casa a su estado primitivo.

El empeño de las dos mujeres en no renunciar al trozo de casa que les había dejado Isabel Molina estaba justificado, ya que doña Ana García Leonés poseía "...unas casas y huerto arbolado... en la calle de la Concepción linde con el dicho don Juan de Guevara y con el brazal de Sutullena y huerto de don Francisco Bravo...". Esas mismas casas las vendió el 13 de septiembre de 1646 al doctor don Juan de Guevara, haciendo constar que tenían algunas cargas de censos, las que fueron eliminadas por el adquirente en sendas escrituras de 11 y 15 de enero de 1647.

Muerto el doctor don Juan de Guevara, los autos de partición de sus bienes dan comienzo el 15 de septiembre de 1649, aunque ésta no concluyó hasta diez años más tarde (12). Por su testamento funda vínculo con las tierras del Puerto Nogalte, en donde dice tener ya edificada una casa, y llama como primer sucesor en él a su hijo don Gómez, con la única condición de que haga una ermita con la advocación de Santo Domingo Soriano. A éste correspondieron también las casas de la calle

(11) Todas las escrituras que se citan a continuación se encuentran en el archivo de la casa de Guevara, sin signatura pero dentro de las escribanías de los Guevara, encuadradas en pergamino en un pequeño infolio titulado "Títulos de la cassa y Huerto que compre de mi prima D^a Anna en la calle de la Concepcion".

(12) Todos los pormenores de la partición están en A.H.L. Sign. 1795. Este protocolo está dedicado casi exclusivamente a los herederos del doctor Guevara. Para su testamento y codicilo ver A.H.L. Sign. 412, folios 72 y 79, respectivamente, del año 1649.



de la Concepción, así como otras posesiones en las que ya se incluían tierras por el campo y la huerta de Lorca. Esas casas se describen de la siguiente forma: “item se le da y adjudica unas casas principales en esta ciudad parroquia de San Mateo de la Concepción linde casas de Martín Bravo y casas de esta hacienda y el acequia de Sutullena en cinco mil y trescientos y cincuenta y siete reales”. Hasta aquí, lo único que podemos deducir es que el solar en el que más adelante se ubicaría la casa del caballero santiaguista ya tenía sus límites bien definidos a la muerte del doctor don Juan de Guevara, y que sobre él había, por lo menos, dos edificaciones presumiblemente contiguas que servían de casas principales. Ahora bien, ¿introdujo alguna modificación en ellas don Gómez de Guevara, o simplemente las transmitió a su hijo, don Juan de Guevara, en las mismas condiciones que las había recibido? Antes, al hablar de los yerros que los herederos habían advertido en la partición de los bienes de don Gómez, se citaba literalmente un párrafo que decía “todo cuanto había mejorado y fabricado el Sr. difunto en las casas principales del mayorazgo que poseyó en esta ciudad en la calle de la Concepción y plantas y fábricas que hizo durante su matrimonio en el hacienda del vínculo que poseía en la parte que llaman Puerto de Nogalte”. Conozcamos cuáles habían sido esas mejoras. Tanto cuando se hace en 1691 el borrador de la nueva escritura de partición, como cuando se protocoliza tres años más tarde, se dan por buenos los aprecioes que se hicieron en diciembre de 1672 y se pone en primer lugar una partida con el título “Mejora hecha en las casas principales del mayorazgo” que dice así: “Primeramente se bajan del dicho caudal y número de bienes 62.922 reales en que parece por dicho cuaderno de aprecioes del referido inventario que el día 23 de diciembre de 1672 apreciaron Francisco Martínez Botija, Maestro de Alarife, y Andrés García Ramos, Maestro de Carpintería, y Miguel de Mora, de Cantería, lo mejorado en las casas principales que dejó en esta ciudad el dicho Sr. don Gómez de Guevara que eran de su vínculo y lindan con el huerto de don Gonzalo Musso y brazal de Sutullena, calle de la Concepción, en la parroquia de S. Mateo...”. Si este mote resulta interesante por dejar entrever una posible gran reforma en la casa, mucho más lo son los aprecioes particularizados de cada uno de los maestros citados: Martínez Botija, de 42 años, tasa “la obra de albañilería nuevamente hecha en dicha casa” en 53.523 reales; García Ramos, de 43 años, dijo que valía la carpintería 7.599 reales; y por último, Miguel de Mora, de 36 años, “tasó la portada de piedra de dichas casas y escudo de armas que hay sobre ella” en 1800 reales. Con estos nuevos datos la deducción es muy fácil: más que una reforma, lo que se había hecho era una edificación nueva, con su portada de piedra, en la casa principal de los Guevara en la calle de la Concepción. Ambos elementos (casa y portada) estaban allí ya en 1672, si no antes. La siguiente pregunta sería: ¿cómo eran esa casa y portada? Vayamos por partes.

En el testamento de don Gómez de Guevara, cuya copia se inserta en las particiones, hay una cláusula que nos puede orientar sobre la forma de esa nueva



edificación. Dice así: “Item quiero y es mi voluntad que la cuenta que tengo con Francisco Martínez Botija, Maestro de Albañilería, de trigo, dinero y cebada, que consta por un cuaderno pequeño que tengo que sirve de libro manual, quiero y es mi voluntad que fallecido que sea viniera [a] acabar la obra que se ha de hacer en el cuarto nuevo; desde luego le perdono todo lo que me debiere y se le pague al suso dicho los jornales de los días que trabajara y si yo no falleciere ajustaré la cuenta con él”. Fácilmente podemos colegir de este párrafo que Martínez Botija, con quien don Gómez tiene diferentes cuentas en dinero y especie, es el albañil que le ha estado obrando en su casa y al que llama para que le acabe el “cuarto nuevo”. No creo que se trate de una habitación, tal y como nosotros entenderíamos hoy, sino del lateral completo de un edificio cuadrado. Da pie a pensar esto el que esa misma expresión, “cuarto”, sea usada en los relativamente frecuentes contratos entre comunidades religiosas y canteros para la edificación parcial de los claustros. Por ejemplo, es conocido que en 1663 y 1665, respectivamente, Lorenzo de Mora, en compañía de sus hijos Salvador y Miguel, contrata con el convento de Santo Domingo de Lorca un “cuarto bajo” y un “cuarto alto” del claustro; también en 1667 Miguel de Mora se comprometería a hacer para la Merced lorquina un “cuarto” que faltaba al claustro (13). Aunque se podrían citar más, estos tres ejemplos, tomados de la misma ciudad y en fechas muy cercanas a la que nos interesa, creo que son suficientes.

Con todo lo dicho hasta ahora, se puede afirmar con seguridad que la casa de don Gómez que estaba en la calle de la Concepción, en el solar que hoy ocupa la casa “de las columnas”, era de nueva planta, se inscribía en un cuadrado y se estaba edificando por “cuartos”, una manera de no gravar excesivamente la economía doméstica y de permitir, además, que la familia fuera ocupando lo nuevamente hecho antes de que se demolieran las casas que allí mismo existían.

Como queda claro por el precio, la casa tenía una portada de piedra de bastante empeño, puesto que se valora en 1800 reales. Podemos tener también una idea aproximada de cómo era, de en qué años debió de hacerse y de su posible constructor. El 30 de octubre de 1660 Lorenzo de Mora, cantero, se obliga a hacer una portada para la casa que en la Magdalena tenía con Antonio García de Alcázar Marín, regidor, “en la conformidad de la que está hecha en las casas de don Gómez de Guevara junto a la Concepción según en ella se contiene y además de lo que lleva la dicha portada ha de llevar más a la parte de la moldura de la parte de afuera ha de salir desde el suelo hasta lo alto un perfil tan grande como el que está señalado en la margen labrado en la conformidad de las demás piedras de la dicha portada y por ella el dicho don Antonio le ha de dar novecientos veinticinco reales por tercias partes al principio de la dicha obra, mitad de ella y fin y además

(13) Para estos contratos ver respectivamente A.H.L. Signs. 445, fol. 5; 463, fol. 510; y 469, fol. 475.



de la dicha portada ha de ser obligado el dicho Lorenzo de Mora a traer una piedra de piedra franca que tenga de alto cinco palmos y de ancho cuatro palmos para poner un escudo de armas, la cual dicha portada se ha de hacer dentro de cuatro meses..." (14). Se puede pensar que la portada de don Gómez, que se toma como modelo, la hubiera hecho el propio Lorenzo de Mora y que, habiendo fallecido éste en el momento de iniciar el aprecio de los bienes en 1672, la tasación correspondió a Miguel de Mora, su hijo y colaborador. También hay ahora nuevas cosas que añadir a lo anteriormente deducido: el "cuarto" de la fachada, el que daba a la calle de la Concepción, con su portada de piedra, ya estaba levantado por lo menos en 1660 puesto que se toma como modelo para la casa del regidor antes mencionada.

A estos datos, aunque aparentemente no tengan conexión alguna puesto que lo que se ha dicho es que la casa de Guevara se levanta "ex novo", añadamos ahora lo conocido sobre el momento en que don Juan de Guevara contrata obra y las fechas en que las diferentes partes de la casa se acaban. El 7 de noviembre de 1690 contrata con Juan Tijeras 16 columnas de mármol, la mitad de once palmos de largo y la otra mitad de nueve, "de la misma labor que tienen las columnas, basas y capiteles del claustro de Nuestra Señora de las Mercedes" (15). Debe entregarlas el cantero el 15 de agosto de 1691. Antes de esa fecha, el 23 de junio de 1691, se ha acabado la escalera tal y como reza una inscripción que en ella figura. En 1694 está firmada la portada. La última fecha sería la de 1705, puesta por Sánchez Fortún en la puerta de acceso al patio, y en la que es muy probable que finalizaran totalmente las obras.

Acabamos de enumerar los documentos y las fechas ciertas que conocemos; sólo nos queda combinar los datos para extraer conclusiones y procurar que en éstas nos ayude también una "lectura" directa de la arquitectura de la casa. Lo planteado y comúnmente aceptado hasta el momento, es que la casa se levantó desde sus cimientos a raíz de la concesión del hábito de Santiago a don Juan de Guevara García de Alcaraz. Para ello deberíamos aceptar, en primer lugar, que don Juan, que edifica sin duda en el solar de las casas principales de su familia, hizo tabla rasa con todas las obras emprendidas por su padre años atrás que sumaban 62.922 reales en el momento de su muerte en 1672. No debemos olvidar tampoco que es bien probable que Martínez Botija siguiera trabajando en ese "cuarto nuevo" citado en el testamento, y que por tanto lo edificado elevaría en algo más la cantidad señalada. Para demoler y edificar de nuevo, don Juan debería de haber dispuesto plenamente de la posesión de su vínculo y mayorazgo a comienzos de 1690, puesto que de otro modo no sería posible que la escalera

(14) A.H.L. Sign. 448, fol. 174.

(15) Segado, op. cit. Para encontrar el texto que ahora se transcribe, habrá que acudir a la signatura que proporciona el profesor Segado en la nota 22 de su artículo.



principal, que se fecha el 23 de junio de 1691, estuviera acabada. Aún así cuesta creer, a pesar de que se ajusten mucho los tiempos, que en poco más de año y medio se hicieran los cimientos y se levantaran los muros para permitir una caja de escalera semejante, y que a partir de agosto de 1691, fecha fijada con el cantero Tijeras, ya se estuvieran plantando las columnas del patio. Si admitimos que las obras fueron tan rápidas, ¿qué causa se puede citar como motivo de su ralentización?; ¿por qué el ritmo rápido de construcción se paraliza bruscamente hacia 1694, una vez acabada la fachada, tardándose todavía once años en concluir las obras y hacer habitable la vivienda? Pero aún hay algunas interrogantes más que nos plantea la contemplación directa de la casa. Sorprende que en una edificación de nueva planta, la puerta de acceso al patio desde el zaguán, esté visiblemente descentrada con respecto al acceso principal enmarcado por la portada (Ilustración 1). Resulta también raro que para un proyecto nuevo don Juan contrate la ejecución de 16 columnas y poco tiempo después deseche las ocho del piso superior para convertir éste en habitaciones que dieran mayor amplitud al espacio habitable. Un cambio de criterio, tal y como se ha venido apuntando hasta ahora, es más que admisible para justificar esta aparente irregularidad. Pero sin duda, lo que más sorprende es lo que ha puesto de manifiesto la eliminación del revoque de yeso que tenía toda la edificación. En los márgenes de la portada se puede apreciar la existencia de numerosas e irregulares piedras de cantería, que aparecen no tener otra finalidad que la de ajustar la obra del cantero a un hueco preexistente en la construcción. También, en el coronamiento de la portada, dos arcos de ladrillo, a derecha e izquierda, se encuentran interrumpidos inexplicablemente por la presencia de un remate de piedra que parecía no estar contemplado (Ilustración 2). ¿Se puede justificar tanta aparente improvisación en un proyecto nuevo?

Cuando empiezan a aparecer preguntas que no se resuelven fácilmente, lo más prudente es abandonar la hipótesis que las ha generado y tratar de encontrar explicaciones lógicas y que no carezcan de un cierto fundamento. Para ello me propongo tomar el asunto desde el principio. Don Gómez de Guevara, que redacta una cláusula de su testamento exclusivamente para encomendar a su primogénito la ejecutoria de nobleza e hidalguía familiar, comienza a hacerse una casa que, según todos los indicios, es de planta cuadrada y tiene una fachada de piedra rematada con el escudo de los Guevara. La construcción no llega a cerrarse puesto que cuando muere aún falta por hacer, al menos, un “cuarto”. No parece sensato pensar que en el transcurso de 30 años todo lo construido por don Gómez se arruinara, o que don Juan de Guevara prescindiera de ello. Más bien creo que lo que existe en las mentes de padre e hijo es un proyecto común, interrumpido por la muerte del primero y retomado por el segundo al hacerse cargo de las casas principales del mayorazgo. Aunque el borrador de las particiones de don Gómez tenga fecha de enero de 1691, tuvieron que mediar acuerdos tácitos anteriores, surgidos de las razones que iban aportando los numerosos abogados consultados,



para que don Juan pudiera acometer obras de remodelación que adaptaran la casa a su nuevo poseedor. De otra manera, no tendría cabida el concierto con Tijeras en noviembre de 1690 para que le fabricase las dieciséis columnas del patio. Recordemos que este hecho se produce justo al año de serle concedido el hábito, tiempo suficiente para presionar a su familia en busca de lo que legalmente le correspondía y para concebir la terminación de la “nueva casa” que uniría para siempre el apellido de los Guevara con la Orden de Santiago.

Ese posible proyecto común al que me refiero, iniciado por don Gómez, supondría construir una casa a modo de claustro, con un patio central definido por dos “loggias” superpuestas. Don Gómez había empleado posiblemente para la portada de su casa a Lorenzo de Mora, el cantero lorquino que construye este tipo de claustros sobre columnas para los mercedarios y dominicos, y es más que probable que este artista le suministrara una idea de conjunto de cómo podría quedar el edificio. Al encargar don Juan las columnas a Tijeras, a pesar del tiempo transcurrido cita expresamente como modelo las de la Merced. ¿Sólo una coincidencia? Creo más bien que la intención era desempolvar y concluir una obra que había quedado paralizada. Es en ese contexto como se puede entender mejor que los primeros trabajos emprendidos por don Juan avanzaran tan rápidamente y que la escalera estuviera terminada ya en junio de 1691, plantándose, quizá, las columnas de la parte baja del patio ese mismo año. Y por supuesto, podríamos entender mejor las variaciones de criterio de don Juan, el descentramiento de la entrada principal, las pequeñas e irregulares piedras de cantería que bordean la portada y la inexplicable media vuelta de dos arcos de ladrillo que en realidad creo que quedaron interrumpidos por una nueva portada más alta que la que existía.

Tipológicamente, la casa de Guevara parece presentar una cierta novedad en el ambiente lorquino. Y digo parece, puesto que las construcciones con patio central no son tan raras en la ciudad como a primera vista pudiera parecer por lo conservado. Eran relativamente abundantes los patios sobre entramados y soportes de madera rematados con artísticas zapatas. Desaparecido el de la casa de los García de Alcaraz, al comienzo de la calle del Álamo, parece que correrá igual suerte otro que se encuentra en una edificación hoy ruinoso, cuya fachada fue remodelada en el siglo XIX, en la calle de Santiago. Lo percedero de los materiales y las reformas y sustituciones que se están produciendo desde hace ya bastantes años en el casco histórico de Lorca, nos están privando de un tipo constructivo de larga tradición en España, del que no es exagerado decir que en su mayor desarrollo dio lugar a los más antiguos patios de comedias. Pero cuando los medios económicos de las familias eran mayores, esas mismas construcciones se realizaban en piedra imitando entonces los patios de las órdenes monásticas. Así surgió la casa de Guevara y así, también, la casa lorquina de los Albuquerque en la calle Selgas.



De portada renacentista, aunque es posible pensar que fuera rehecha o remodelada en el XIX, dos columnas corintias flanquean la puerta y sostienen un entablamento; sobre él, un escudo familiar orlado con una guirnalda de frutas. El edificio es de planta cuadrada, con patio central. Aunque ha sido muy reformado, aún es visible en la parte posterior una galería alta de arcos de ladrillo que posiblemente circundara toda la casa. La relación con la casa de Guevara en planta, patio y galería de arcos es patente.

Don Juan de Guevara, según creo, terminó la obra de la casa comenzada por su padre muchos años antes, pero introdujo dos variaciones sustanciales que la embellecieron aún más: un patio central artísticamente labrado en piedra y una fachada acorde a los gustos estéticos imperantes que declaraba, al mismo tiempo, su nueva situación de caballero santiaguista. Ambas obras, de autoría dudosa, han sido acertadamente atribuidas por el profesor Segado.

Aunque no esté relacionado directamente con la construcción de la casa, me gustaría, para terminar, poner en conexión un par de datos que pueden aclarar lo que ocurrió con la antigua fachada, una conexión, en definitiva, que viene a reforzar el carácter de “construcciones por acumulación” que creo se puede descubrir en casi la totalidad de las casas de nobles e hidalgos lorquinos del pasado. Como hemos visto, todo parece apuntar a que don Juan de Guevara se valió de una edificación iniciada por su padre para levantar su nueva casa. Ésta ya contaba con una portada de piedra, obra segura de los canteros Mora aunque no se sabe si de Lorenzo o de Miguel, que se valora en las particiones en 1.800 reales, una cantidad nada despreciable. De que se desmontó no hay duda, pero ¿se reutilizó su piedra?, ¿se aprovechó parcialmente? o ¿fue trasladada a otro lugar?

La fachada de la casa de las columnas no contiene ningún elemento que declare que pudo haber reaprovechamiento de piedras labradas. Debemos pensar que la antigua fachada se desmontó tomándose quizá los sillares que fueran útiles para la nueva labra, aunque no parece muy viable esta teoría dada la homogeneidad de la piedra empleada. La observación atenta de otra fachada existente en Lorca creo que puede darnos algunas pistas.

El 3 de abril de 1691, por encontrarse gravemente enfermo, daba un poder para testar don Alonso García de Guevara y Leonés, regidor, familiar del Santo Oficio y primo de don Juan de Guevara. El 9 de diciembre de ese mismo año, sano ya, otorga su testamento y de una cláusula de él extracto los siguiente: “unas casas principales que estoy acabando de fabricar sitas en la parroquial de señor Santiago de esta ciudad linde tres calles públicas que son la Corredera y la que va por las casas de Mateo Cano... y la otra calle que viene desde dicha parroquial a San Vicente Ferrer...” (16). No cabe duda en identificarla con la que hoy aún está en

(16) A.H.L. Sign. 554, fol. 183.



la calle Juan II con el escudo de los Guevara en su fachada. Si analizamos su portada con detenimiento, veremos en ella una conjugación de elementos arquitectónicos que surgieron próximos en el tiempo pero que es difícil verlos juntos en un mismo espacio. La parte inferior pertenece a ese tipo de portada que en 1627 se comprometen a hacer los canteros Vázquez, Garzón y Milanés para el regidor don Juan Ponce de León y que hoy aún es apreciable en la calle Corredera (17). Un hueco cuadrangular para la puerta, que apenas presenta elementos decorativos, encuadrado por dos pilastras cajeadas rematadas por sendos capiteles que se han denominado “de trompa de elefante”. Sobre ellas un entablamento de ancha proporción sirve de soporte a motivos heráldicos. En concreto los de la casa de don Juan Ponce son dos, que podríamos creer en principio obra de los canteros mencionados. Pero declara otra cosa muy distinta el contrato. Dice textualmente: “...y encima de la dicha portada han de hacer una ventana de la dicha piedra franca y a los lados de ella se han de poner dos escudos de sus armas que los tiene hechos el dicho don Juan Ponce de León...” (18).

La parte superior de la portada de don Alonso García de Guevara denota las influencias de los modelos de retablos que se estaban construyendo en Lorca en la década de 1630-40, en los que no es raro encontrar frontones partidos rematados en volutas y pirámides con bolas, un recuerdo claro de la arquitectura herreriana. Los retrasos que en los conceptos estéticos se han advertido en casi todas las etapas de la producción artística lorquina, pueden justificar la unión de unos elementos en la portada de don Alonso García de Guevara que no es normal que se den unidos. Ésa podría ser una explicación. Pero también sabemos, por lo ya dicho, que la casa se está construyendo o remodelando en 1691. Si la portada corresponde estilísticamente a unos 40 ó 50 años antes podríamos estar ante otro ejemplo de “acumulación” constructiva. Pero sin embargo, creo que pudo haber algunas reformas en la portada tal y como las hubo, seguro, en la arquitectura de la casa. Un rápido vistazo descubre ya desproporciones entre las pirámides con bolas y los elementos en los que se sustentan, así como un recalce inferior de aquéllas para darles una mayor presencia en el conjunto. Esto no es habitual, como tampoco lo es que el baquetón que actúa como marco del escudo vea interrumpido bruscamente su giro hacia fuera en los ángulos inferiores por la presencia de las dos volutas del frontón partido, detalle que ni el peor cantero se hubiera permitido plantear o dejar tan imperfecto (Ilustración 3). Por lo menos el escudo y su remate parecen provenir de otra portada y haber sido encajados en la de don Alonso con bastante impericia. Si éste declara que está terminando su casa en diciembre de 1691 y pensamos que don Juan de la Guevara tuvo que desmontar la antigua fachada de su casa por esas mismas fechas para permitir que en 1694 se

(17) A.H.L. Sign. 306, fol. 716.

(18) *Ibidem*.



diera por concluida la nueva, tal y como reza una inscripción, y si además añadimos que los dos son parientes y que llevan en primer lugar el apellido Guevara, la conjetura, por obvia, está servida.

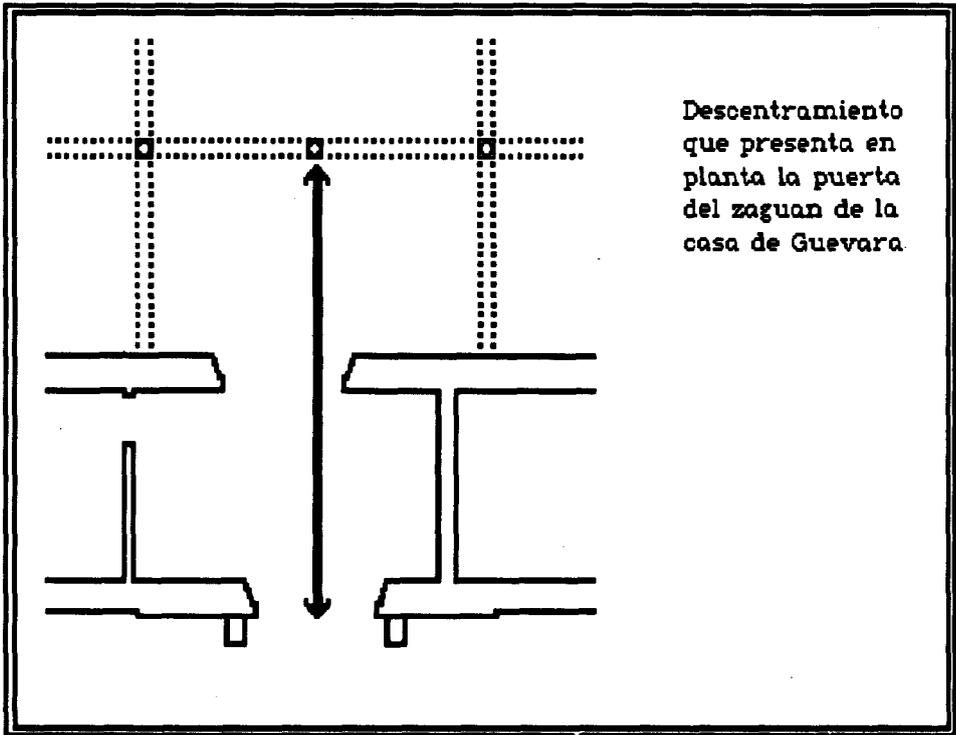


Ilustración 1

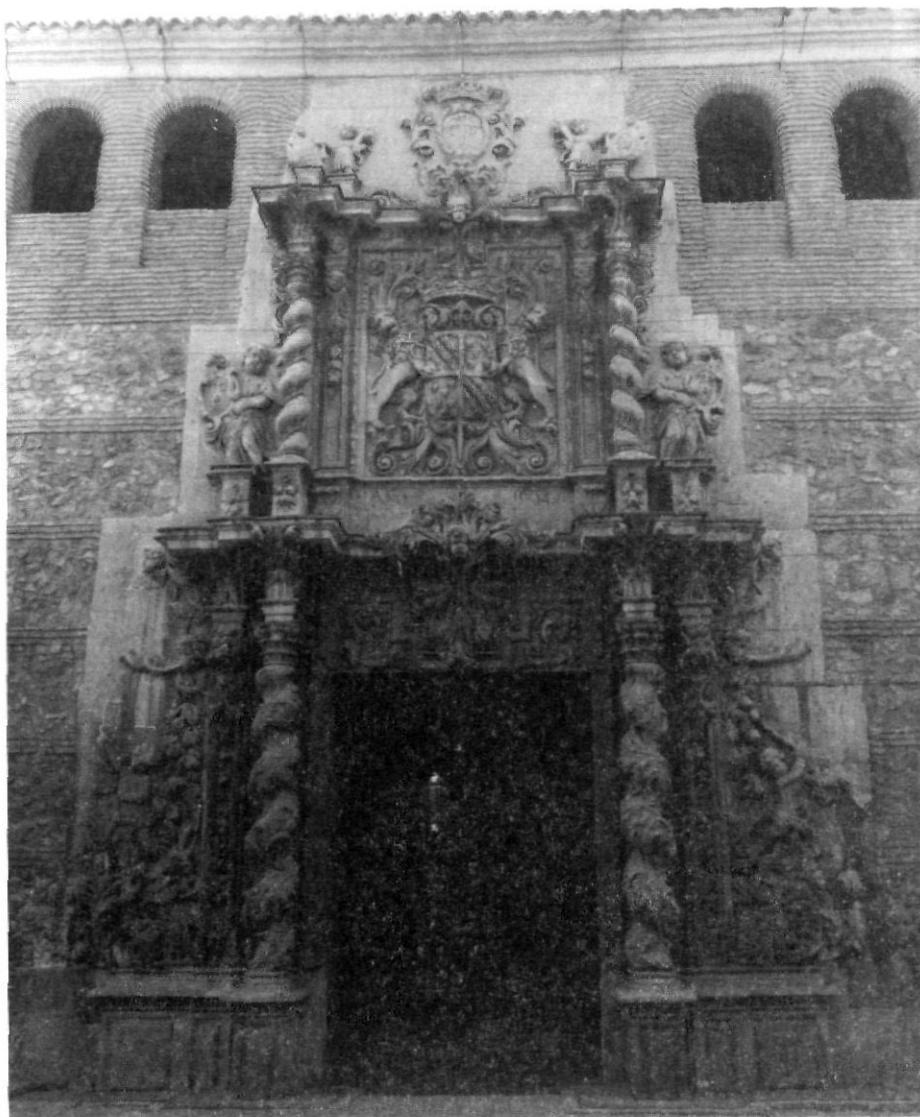


Ilustración 2. – Fachada de la casa de Guevara. Lorca (Murcia)



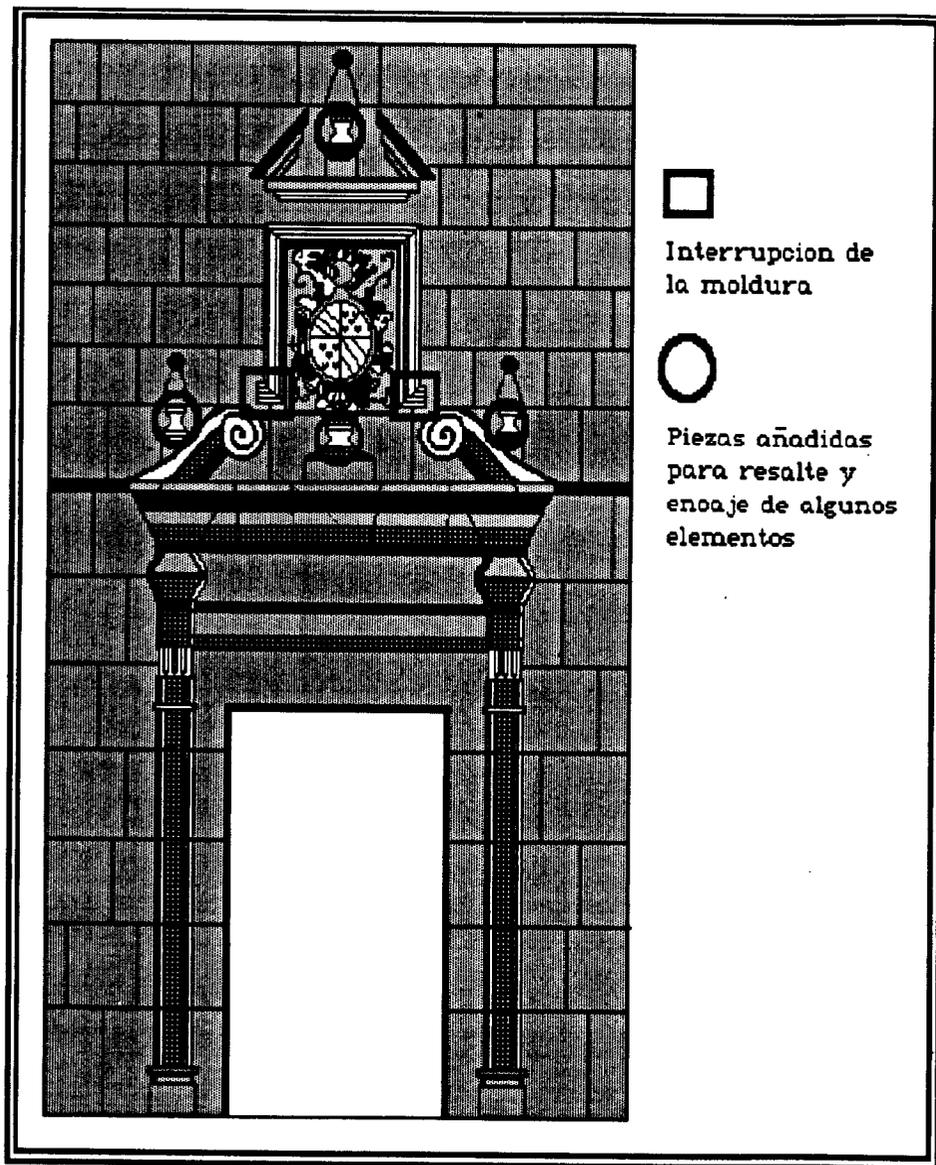


Ilustración 3

